



# Guía de Lenguaje Incluyente

# INTRODUCCIÓN

## ¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES LENGUAJE INCLUYENTE?

El lenguaje incluyente se refiere a toda expresión verbal o escrita que hace explícito el femenino y el masculino, pero que además toma en cuenta consideraciones de respeto, enunciación, autorreconocimiento y marco de derechos para todas las personas en su diversidad. Ser incluyentes significa ser conscientes de que las palabras, imágenes o acciones, reproducen roles y estereotipos que la sociedad ha impuesto a diferentes grupos poblacionales a partir de ciertas categorizaciones socioculturales relacionadas con las diferencias etarias, étnicas, de origen geográfico, de género, sexuales, ideológicas, entre otras.

Los estereotipos son prejuicios, suposiciones, actitudes y creencias que solemos tener frente a grupos de personas, los aplicamos de manera negativa y sesgan la percepción de la realidad. También resulta problemático considerar como verdaderos o inamovibles los comportamientos que la sociedad nos dice que son apropiados para hombres y mujeres, estas normas llamadas roles de género son parte de los vicios sexistas, discriminatorios y no incluyentes. Al mismo tiempo, y desde una mirada que reconoce la diversidad étnica, etaria, de origen geográfico y de condición de salud, solemos asumir como típicos y fijos algunas formas de actuar e interrelacionarse de las personas según sus demás características físicas, sociales y/o culturales, lo cual termina por constituirse en sesgos que afectan a esas personas y la construcción de escenarios laborales, personales y colectivos con ellas y ellos.

Para el caso de esta guía va más allá de la inclusión del lenguaje en relación con el enfoque de género, y propende por una inclusión de todas las poblaciones que puedan sentirse o estar efectivamente en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, el objetivo de este documento es darle un uso correcto a la lengua para hacer los mensajes incluyentes y evitar masculinizar o feminizar la forma de comunicarnos, además de visibilizar de manera adecuada a todas las personas sin desvalorizar ni minimizar a ninguna de ellas.

Expresarnos con términos neutros o que bien hacen evidente el masculino y el femenino, evita las generalizaciones, busca erradicar los estereotipos y lucha contra los roles de género tradicionales que refuerzan la idea de desigualdad al subordinar al género masculino todo lo que sea distinto a él.

### ***Consideraciones de lenguaje en perspectiva de equidad de género e inclusión social***

Las comunicaciones públicas de Corporación Club de Lectura Mariposas de Amor, especialmente aquellas que vayan dirigidas a la ciudadanía, deben ser redactadas en lenguaje claro, libre de tecnicismos, americanismos y siglas, en la búsqueda de facilitar la comprensión por parte de la audiencia de modo tal que se promueva el acercamiento ciudadano a los conceptos de equidad de género, diversidad, inclusión, empoderamiento de las mujeres y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

- Corporación Club de Lectura Mariposas de Amor hará un esfuerzo por desarrollar piezas de comunicación con lenguajes específicos para poblaciones, afrocolombianas e indígenas, comunidades rurales y personas con capacidades diversas (ej.: lenguaje braille), en la búsqueda de acercar la información a toda clase de públicos, especialmente en las regiones en que así se considere necesario y pertinente.

Las piezas gráficas, audiovisuales y escritas en el marco de Corporación Club de Lectura Mariposas de Amor promoverán la inclusión de la diversidad de actores y grupos poblacionales existentes en los territorios focalizados por el Programa, esta diversidad deberá verse representada tanto en el lenguaje como en las imágenes, cuidando además que los mensajes no contengan ni reproduzcan estereotipos sexistas, roles rígidos de género, y/o prejuicios que faciliten, permitan o justifiquen cualquier tipo de discriminación. En ese sentido, teniendo en cuenta las características culturales, físicas y de lenguaje particular que puede haber en algunos de los territorios, se preferirá diseñar piezas adaptadas a esos contextos, para que las personas de estos se sientan identificadas.

Tanto en las piezas de comunicación como en el discurso de todas las personas vinculadas a la Corporación Club de Lectura Mariposas de Amor, deberá hacerse especial cuidado de enunciar a las personas y las comuni-

dades según su autorreconocimiento. De allí que sea importante conocer primero el contexto antes de entablar diálogos en los que se puedan usar expresiones que no estén acordes con las comunidades. Es preferible consultar previamente con los grupos de interés acerca de la forma en la que quisieran ser nombrados, a nombrar de una forma excluyente o discriminatoria.

Si bien el lenguaje usado en los documentos de Corporación Club de Lectura Mariposas de Amor debe ser incluyente desde una perspectiva de género, se tendrá especial cuidado de usar categorías neutras o que indiquen la inclusión de personas no binarias, haciendo previa introducción contextual al grupo con el cual se va a interactuar, de modo tal que usar estas excepciones idiomáticas, facilite la comprensión lingüística, el entendimiento del mensaje y promuevan una verdadera visibilidad e inclusión poblacional y no el efecto contrario. En tal sentido, en caso de que por contexto sociocultural sea complejo usar estas palabras, para garantizar la inclusión de personas que no se identifican con ningún género se podrán usar otro tipo de categorías con las cuales las poblaciones se sientan identificadas.

**Ejemplos de inclusión por grupos poblacionales**

<b>Uso tradicional no incluyente</b>	<b>Uso alternativo o incluyente</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ciudadanos</li> <li>• Los colombianos</li> <li>• Los usuarios</li> <li>• Los desempleados</li> <li>• Los pacientes</li> <li>• Los afecta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudadanía</li> <li>• Ciudadanos y ciudadanas</li> <li>• Los/as ciudadanos/as</li> <li>• La población colombiana</li> <li>• Usuarios y usuarias</li> <li>• Personas usuarias</li> <li>• Las personas desempleadas</li> <li>• Las personas atendidas</li> <li>• Los y las pacientes</li> <li>• Les afecta</li> </ul>

<p><b>Los LGBTI</b>                  Personas no heterosexuales                  Personas normales para referirse a personas heterosexuales y personas cisgénero. Este uso excluyente de la palabra—normal es discriminatorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sectores LGBTIQ+</li> <li>• Población LGBTIQ+</li> <li>• Personas de los sectores o de la población LGBTIQ+</li> <li>• Hombre gay</li> <li>• Mujer Lesbiana</li> <li>• Mujer, Hombre o persona transgénero</li> <li>• Persona bisexual</li> <li>• Persona intersexual</li> <li>• Travesti</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los niños</li> <li>• Los adolescentes</li> <li>• Menores</li> <li>• Los menores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Las niñas y los niños</li> <li>• La infancia</li> <li>• La niñez</li> <li>• Población infantil</li> <li>• La adolescencia</li> <li>• Población adolescente</li> <li>• Las y los adolescentes</li> <li>• Personas menores de 18 años</li> </ul>
<p>Los jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población joven</li> <li>• Las y los jóvenes</li> <li>• La juventud</li> <li>• Personas jóvenes</li> </ul>
<p>Los adultos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población adulta</li> <li>• Personas adultas</li> <li>• Las adultas y los adultos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ancianos</li> <li>• Adultos mayores</li> <li>• Abuelos y abuelas</li> <li>• Viejitos o viejitas</li> </ul>	<p>Adultos y adultas mayores                  Personas mayores                  Población adulta mayor                  Personas adultas mayores</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas de color</li> <li>• Indios</li> <li>• Los negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, indígenas</li> <li>• Los indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población con pertenencia étnica</li> <li>• Población, comunidad o persona: Negra/Afrocolombiana/Afrodescendiente/ Raizal/Palenquera (NARP) Población, comunidad o persona indígena</li> <li>• Población, comunidad o persona gitana</li> <li>• Mujeres y hombres indígenas</li> <li>• Mujeres negras, hombres negros</li> <li>• Pueblos indígenas</li> <li>• Pueblo Gitano o Rrom</li> <li>• Personas de los grupos étnicos</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lisiado</li> <li>• Minusválido</li> <li>• Inválido</li> <li>• Parálítico</li> <li>• Mutilado</li> <li>• Cojo</li> <li>• Tullido</li> </ul>	<p>Persona con discapacidad física</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mongolito/Mongólico</li> <li>• Bobito</li> <li>• Retardado</li> <li>• Retardado mental</li> <li>• Retrasado mental</li> </ul>	<p>Persona con discapacidad intelectual</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insano</li> <li>• Demente</li> <li>• Loco</li> <li>• Trastornado</li> <li>• Esquizofrénico</li> <li>• Maníaco</li> <li>• Depresivo</li> <li>• Bipolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona con discapacidad mental</li> <li>• Persona con discapacidad psíquica</li> <li>• Persona con discapacidad psiquiátrica</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciego</li> <li>• Cieguito</li> <li>• Invidente</li> <li>• No vidente</li> <li>• Corto de vista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona ciega</li> <li>• Persona con baja visión</li> <li>• Persona con discapacidad visual</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sordo</li> <li>• Sordito</li> <li>• Sordomudo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona sorda</li> <li>• Persona con discapacidad auditiva</li> </ul>
<p>Defecto de nacimiento</p>	<p>Persona con discapacidad congénita</p>



### Ejemplos de inclusión por profesiones, oficios y sectores económicos

Al momento de mencionar cargos o profesiones refiriéndose a un grupo compuesto por hombres y mujeres, utilice los llamados "nombres abstractos" sin referirse a nadie en concreto. Los siguientes ejemplos nos pueden ayudar a identificar estos casos: Hay expresiones comunes, propias de nuestra labor en la entidad u organización, pero que evidencian un lenguaje excluyente. Utilice plurales incluyentes para evitarlas, de la siguiente forma:

<b>Uso tradicional que puede ser excluyente</b>	<b>Uso tradicional que puede ser incluyente</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingenieros</li> <li>• Administrativos</li> <li>• Secretarios</li> <li>• Agrónomos</li> <li>• Administradores</li> <li>• Contadores</li> <li>• Pedagogos</li> <li>• Abogados</li> <li>• Politólogos</li> <li>• Gerente</li> <li>• Concejal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniera / Ingeniero</li> <li>• Administrativo / Administrativa</li> <li>• Secretaria / Secretario</li> <li>• Agrónomo / Agrónoma</li> <li>• Administrador / Administradora</li> <li>• Contador / Contadora</li> <li>• Pedagogo / Pedagoga</li> <li>• Abogada / Abogado</li> <li>• Politólogo / Politóloga</li> <li>• Gerente / Gerenta</li> <li>• Concejal / Concejala</li> </ul>
Los redactores	La redacción
Los directores regionales	Las direcciones regionales
Los coordinadores regionales	Las coordinaciones regionales
Jefes	Las jefaturas
El Gerente	La gerencia o el grupo gerencial
Los políticos	La clase política
Los ciudadanos	La ciudadanía
Los técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal técnico</li> <li>• Las personas técnicas</li> <li>• el sector técnico</li> <li>• la parte técnica</li> </ul>
Los forenses	El forense / La forense
Los oficiales	Un oficial / Una oficial
Los comerciantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El comerciante / La comerciante</li> <li>• La fuerza comercial</li> <li>• El sector comercial</li> </ul>

Los auxiliares	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un auxiliar / Una auxiliar</li><li>• El personal auxiliar</li></ul>
----------------	---

## GLOSARIO

### **Abuso Emocional / Verbal:**

Cualquier comportamiento encaminado a controlar y/o subyugar a otro ser humano mediante el recurso al miedo y la humillación y valiéndose de ataques físicos o verbales.

### **Abuso Sexual:**

Aprovechamiento excesivo e inadecuado de carácter sexual de una persona sobre otra. Maltrato físico y/o verbal sobre una persona adulta o menor con el fin de obtener una satisfacción sexual. Se diferencia de la explotación sexual comercial en que no se efectúa ninguna transacción económica.

### **Acción Positiva o Discriminación Positiva:**

Implantación de medidas temporales que, con el fin de establecer la igualdad de oportunidades, permiten mentalizar a las personas y corregir aquellas situaciones que son el resultado de usos o de sistemas sociales discriminatorios.

### **Acoso Sexual:**

Cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado, de índole sexual, que tenga por objeto violar a dignidad de una persona, en particular si crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

### **Adolescencia:**

Es una etapa de la vida que comprende la transición entre la infancia y

la adultez, en la cual se consolidan aspectos físicos, mentales, emocionales y relacionales que permiten el desarrollo de capacidades y los aprendizajes necesarios para lograr la autonomía (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

**Adultez:**

Es una etapa de la vida caracterizada, en general, por el ejercicio de la libertad, la capacidad de agencia, la participación en el mercado laboral y las responsabilidades de cuidado a otras personas. El tipo de vinculación al mercado laboral tendrá consecuencias para el bienestar futuro. En general, esta etapa se encuentra comprendida entre los 29 y los 59 años. Teniendo en cuenta que es un rango etario extenso, en términos del adecuado abordaje de dimensiones físicas, sociales y económicas, esta etapa puede subdividirse en: Persona adulta joven, de los 29 a los 44 años. Persona adulta madura, de los 45 a los 59 años.

**Adulto/a mayor o persona mayor:**

Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años o más (artículo 3 de la Ley 1251 de 2008). Así como en otras etapas del ciclo de vida, esta etapa posee su propio conjunto de normas, roles, expectativas y estatus, establecidos socialmente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, sin perjuicio de que continúen, de acuerdo con sus preferencias y necesidades, su desarrollo en materia de trabajo, capacitación, cuidado de sí mismos y de otras personas, requerimientos de apoyo y cuidado, libertad de agencia y bienestar en general. Cabe señalar que el límite de 60 años no es universal, también se ha optado por 65 años e incluso 70; y para fines analíticos se han optado diferentes divisiones a su interior. Se reconoce que es un concepto que evoluciona (DANE, 2020).

**Análisis de género:**

Es un examen crítico de cómo las diferencias en los roles de género, actividades, necesidades, oportunidades y derechos afectan a mujeres, hombres, niñas y niños en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre mujeres y hombres y su acceso y control de los recursos y las limitaciones relativas entre hombres y mujeres. El análisis de género puede realizarse sobre la base de información y

métodos cualitativos y sobre la base de información cuantitativa proporcionada por estadísticas de género.

**Autonomía:**

Crear condiciones para el desarrollo de las capacidades y el ejercicio de las libertades de las personas para definir y actuar en consonancia con sus proyectos personales y colectivos de vida y sus propuestas de transformación social.

**Autorreconocimiento étnico:**

Hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y formas de interactuar en y con el mundo; se refiere a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano. En este contexto, cada persona libremente y por sí misma se reconoce como perteneciente a un grupo étnico, por compartir, practicar, y participar de valores, conceptos, usos y costumbres específicos y distintivos (DANE, 2019).

**Bisexual:**

Término que se utiliza principalmente en el contexto de la atracción humana para denotar sentimientos románticos o sexuales hacia los hombres y las mujeres.

**Binarismo:**

Modelo que establece dos únicos géneros, el masculino y el femenino, y los atribuye a dos únicos sexos posibles: el sexo femenino y el sexo masculino.

**Brecha de género:**

Es una medida estadística que muestra las diferencias entre hombres y mujeres respecto a un mismo indicador, permitiendo evidenciar las diferencias existentes en el acceso a oportunidades, toma de decisiones y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otras. Este tipo de medición permite observar las diferencias entre hombres y mujeres en una misma temática o indicador, en lugar de mostrar únicamente los niveles de dicho indicador por separado.

**Cabildos indígenas:**

De conformidad con el Decreto 1071 de 2015, los cabildos indígenas son “una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercerla autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad”.

**Campesino/a:**

Sujeto intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.

**Comunidad negra:**

Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo - poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Ley 70, 1993).

**Comunidad Palenquera:**

La comunidad negra del Palenque de San Basilio, en el municipio de Mahates Bolívar (declarado patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad), se diferencia del resto de comunidades negras del país por contar con un dialecto propio producto de la mezcla de lenguas africanas con el castellano.

**Comunidad Raizal:**

Es una comunidad que cuenta con un dialecto propio y con prácticas culturales y religiosas más cercanas a la cultura antillana y a la influencia anglosajona en la región Caribe. Los raizales originarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina constituyen un grupo con características socioculturales y lingüísticas diferenciadas con un fuerte mestizaje e identidad anglo caribeña (Departamento Nacional de Planeación, 2010).

**Condición de Migración:**

Migración se entiende como —Movimiento geográfico de las personas a través de una frontera internacional específica o de un límite geográfico

interno para establecer una nueva residencia habitual (DANE, 2019). La población migrante puede tener vivencias particulares que se profundizan al contrastarse con características poblacionales de los no migrantes de acuerdo con los enfoques diferenciales descritos anteriormente.

**Consejo Comunitario:**

Es una unidad administrativa que puede administrar una zona designada, en Colombia típicamente al nivel local. La forma más común de Consejo Comunitario es el Consejo Comunitario de Tierras de Comunidades Negras, como están reconocidos oficialmente bajo la Ley 70 de 1993.

**Deconstrucción:**

Concepto del que se sirve el feminismo para enfrentarse al principio androcéntrico que ordena el conocimiento y las relaciones humanas en torno a pares binarios, donde la primera unidad tiene un valor superior a la segunda; en el caso que nos trae, masculino/femenino. La deconstrucción intenta mostrar que estos pares, centros y sistemas son ordenamientos humanos y, por tanto, no son naturales ni inmutables; de esa forma, pueden ser desmantelados y, con ellos, todo el discurso androcéntrico y subordinante del hombre hacia la mujer.

**Delitos contra la libertad e integridad sexual:**

Corresponde a formas de violencia sexual cometidas contra las mujeres, tales como: acceso carnal violento, esclavitud sexual, prostitución forzada, esterilización forzada, aborto forzado, entre otros.

**Desaparición forzada:**

Sometimiento de personas a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley, por parte de un grupo armado al margen de la ley.

**Desplazamiento forzado:**

Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas.

**Discapacidad:**

Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2006. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

**Discapacidad Física:**

Hace referencia a las afectaciones existentes en la diversidad funcional motora, que puede además definirse como la disminución o ausencia de las funciones motoras o físicas (ausencia de una mano, pierna, pie, entre otros), disminuyendo su desenvolvimiento normal diario.

**Explotación sexual:**

Se entiende como el abuso real o intencionado de la diferencia de poder, la confianza o la posición de vulnerabilidad de una persona – como una persona que depende de otra para sobrevivir u obtener raciones de alimentos, libros escolares, transporte u otros servicios – con el fin de obtener favores sexuales, lo que incluye, entre otras acciones, ofrecer dinero u otras ventajas sociales, económicas o políticas. El tráfico de personas y la prostitución son parte de la explotación sexual.

**Indígena:**

Son aquellos grupos de ascendencia amerindia que mantienen vivas sus tradiciones culturales, una fuerte relación con el territorio ancestral y la naturaleza, conservan lenguas y dialectos nativos, practican medicina milenaria, su organización social, jurídica y política a través de resguardos y cabildos indígenas.

**Raizales:**

Son la población nativa del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de ascendencia Anglo-africana. La cultura raizal tiene expresiones culturales propias: la religión bautista, lengua Creole y su tradición oral.

**Envejecimiento de la población:**

Es consecuencia de la evolución de los componentes del cambio demográfico (fecundidad y mortalidad). Se define como el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más con respecto a la población total (tomado de CEPAL-CELADE20).

**Equidad:**

Respuesta consciente que se da a una necesidad o situación, de acuerdo con las características o circunstancias propias o específicas de la persona a quien va dirigida la acción, sin discriminación alguna. Acto de justicia social y económica, basado en una noción ética, política y práctica, que supera a una mera distribución. En este sentido, son inherentes a la equidad el aumento de las capacidades, las habilidades, la redefinición de los derechos de las personas, y el respeto a las diferencias y a la cultura.

**Equidad de género:**

Corregir las situaciones injustas y evitables que generan discriminación, desigualdad y subordinación entre mujeres y hombres.

**Estadísticas de género:**

Las estadísticas de género se definen como estadísticas que reflejan adecuadamente las diferencias y desigualdades en la situación de mujeres y hombres en todas las áreas de la vida. Las estadísticas desagregadas según sexo, edad y otras características demográficas, sociales y económicas son útiles para mostrar si las disparidades entre mujeres y hombres en diversas dimensiones sociales y económicas se explican por la discriminación de género o por otros factores.

**Estereotipos sexuales:**

Construcción cultural que supone una visión determinada sobre cada uno de los sexos, asignándoles de forma desigual y discriminadora distintos papeles, actitudes y características. Los estereotipos crean arquetipos, a través de imágenes que cumplen el papel de proponer modelos rígidos, en los que hay que encajar para ser socialmente aceptados. En definitiva, los estereotipos sexuales fijan un modelo de ser hombre y un modelo de ser mujer, validados socialmente y que, a partir de esa visión típica construida, establecen un sistema desigual de relaciones entre ambos sexos y de cada uno de ellos con el mundo.

**Feminismo:**

Movimiento social, político y económico, protagonizado mayoritariamente por mujeres que han denunciado, desvelado y transgredido sistemáticamente el sistema social imperante, el patriarcado, basado en la preeminencia de lo masculino y del hombre sobre la subsidiariedad y subordinación de lo femenino y de las mujeres, construyendo de este modo el sujeto social mujer, su ciudadanía, su humanidad. Es también un

movimiento histórico cuyos orígenes sitúan algunas autoras en los albores del siglo XVIII; es heredero, por tanto, del pensamiento ilustrado. Es también ciencia, porque desde la biología, la antropología, la medicina, la literatura, la psicología, etc. visibiliza, conoce e interpreta la existencia de una realidad sexuada; y crítica, porque reconoce la subordinación de género como origen y fundamento de la sociedad patriarcal y del pensamiento científico androcéntrico.

**Gay:**

Es un término cultural, propio de la sociedad moderna que sirve para señalar a aquellas personas, generalmente hombres, que mantienen una relación sexo – afectiva con otro hombre. Se podría decir que gay es sinónimo de homosexualidad, aunque la etimología e historia del término nos cuente una versión diferente.

**Género:**

Término creado por la feminista norteamericana Joan W. Scott (1996) para definir la cualidad, fundamentalmente social, de las distinciones basadas en el sexo. Para hacer referencia a la interpretación psicológica, social y de la construcción "sexo", que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder. En consecuencia, el género constituye un mecanismo de control y una convención que pretende asignar un lugar jerárquico a las personas en función de cómo es percibido su sexo. Con dicha denominación se trata de establecer una diferencia entre sexo/género, situando el sexo dentro del ámbito biológico y el género en el de la construcción cultural social y simbólica, quedando así descartadas las identidades y los roles como resultado de factores "naturales" o biológicos.

**Género fluido:**

El género fluido es aquel en donde se pueden ubicar diversas identidades sexuales. Por lo general se manifiesta como un cambio entre lo masculino y lo femenino o neutro; aunque puede abarcar otros géneros e inclusive identificarse con más de un género a la vez. Las personas que se caracterizan por ser de género fluido pueden cambiarse de identidad con frecuencia, dependiendo del contexto. El género fluido fija lapsos en donde experimenta cambios, unas veces se identifica como mujer y otras como hombre, también puede tener etapas en donde no se identifica con ninguno. Una persona de género fluido nace con rasgos morfológicos de un sexo biológico específico y decide no incluirse a ningún género binario

(hombre o mujer). De esta forma, el género fluido no se define por su orientación sexual o por la presencia de ciertos rasgos sexuales, sino por un apego de identidad hacia ambos géneros convencionales.

Gitano(a) o Rrom: persona que por su identidad es o se auto reconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano (DANE, 2019).

### **Grupos étnicos:**

Son grupos humanos que se identifican a sí mismos y que son identificados por los demás en función de ciertos elementos comunes; comparten herencias de cosmovisión, identidad, organización social, valores, hábitos, usos y costumbres que caracterizan la interacción entre sus miembros y otros grupos; algunos de ellos mantienen una relación de armonía, equilibrio y espiritualidad con su territorio de origen. Los grupos étnicos reconocidos en Colombia son los indígenas, el pueblo Rrom o gitano, los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente, y palenqueros de San Basilio de palenque (DANE, 2019).

### **Identidad de Género:**

Es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales mediante la que se definen los atributos de las personas o grupos sociales que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y sociocultural asociada al sexo. Hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10).

### **Igualdad:**

Condición de ser una/o "igual" a otra/o. implica que debe haber paridad e identidad.

### **Igualdad de oportunidades:**

Garantizar las condiciones para el igual acceso, control e incidencia en la toma de decisiones por parte de las mujeres y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad del territorio urbano y rural sobre los bienes, servicios y recursos, teniendo en cuenta las diferencias en cuanto a inte-

reses, necesidades y demandas.

***Igualdad real y efectiva:***

Garantizar la dignidad humana de todas las poblaciones y su condición de ciudadanos y ciudadanas sujetas de derechos en igualdad, para eliminar la discriminación, desigualdad y subordinación de unos grupos poblacionales sobre otros.

***Indicadores de género:***

Los indicadores de género son una herramienta útil para monitorear las diferencias de género, los cambios relacionados con el género a lo largo del tiempo y el progreso hacia los objetivos de igualdad de género. En general, los indicadores son estadísticas con un punto de referencia (una norma o un punto de referencia) contra los cuales se pueden hacer comparaciones. En el caso de las estadísticas de género, la situación de las mujeres en un país, territorio o situación en particular generalmente se evalúa con referencia a (en comparación con) la situación de los hombres en ese país, territorio o situación. En algunos casos específicos en que los datos no tienen disponibilidad para los hombres, como la mortalidad materna o el acceso a servicios prenatales, la norma es la situación de las mujeres en otros países o territorios.

***Infancia:***

Es la etapa de la vida que va desde los 6 hasta los 11 años. En esta etapa se sientan las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, es decir, se reconoce y se configura el desarrollo del pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas que permiten la autonomía y la libertad de los niños.

***Interseccionalidad:***

Analiza la manera como distintos regímenes de poder se articulan para producir un sistema de dominación. Los regímenes que conforman dicho sistema son los de género, raza, clase, y sexualidad que se combinan teniendo como consecuencia la exclusión, opresión y subordinación de ciertos colectivos e individuos y el privilegio en otros. Los regímenes de poder son el sexismo, el racismo, el heterosexismo y el clasismo.

***Intersexual:***

Es un término que se usa para definir a todas las personas que nacen con órganos reproductivos o sexuales que no se ajustan a lo que tradicio-

nalmente se considera “masculino” o “femenino”. A veces, cuando nace una persona intersexual, se hacen cirugías para que su cuerpo coincida con las ideas binarias que se tienen de lo que es el sexo “masculino” y “femenino”. Ser intersexual quiere decir simplemente que naciste con una variación que ocurre de manera natural en los seres humanos.

***Justicia de género:***

Se trata de mecanismos jurídicos que permitan generar condiciones para el reconocimiento y la redistribución social, económica y política, que contribuyan a la transformación de las relaciones de poder y jerarquías.

***Juventud:***

En Colombia, esta es la etapa de la vida comprendida entre los 14 y 28 años. En esta etapa la persona se encuentra en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. Adicionalmente, esta etapa puede dividirse, para fines de presentar categorías de rangos de edad excluyentes, en adolescencia hasta los 17 años y la persona joven entre los 18 y 28 años.

***Lenguaje sexista:***

Es aquel que nombra la realidad subsumiendo lo femenino en lo masculino e integrando a las mujeres en el mismo, imposibilitándoles de esa manera que nombren el mundo desde su género.

***Lesbiana:***

Se utiliza para hacer referencia a una mujer homosexual que siente atracción sexual, física, emocional y sentimental hacia las mujeres únicamente.

***Machismo:***

Consideración del varón como prototipo. Es una manifestación del patriarcado, sistema sociopolítico que ubica el poder en los hombres. Dentro del patriarcado, las mujeres como sexo ocupan una disfrazada posición de segundo orden en el cual dependen de los varones. El paternalismo -equivalente del patriarcado- se basa en el supuesto de que las mujeres son personas débiles y frágiles, necesitadas de la protección, dirección y cuidado que solo pueden brindar los hombres, considerados seres superiores.

**Masculinidades corresponsables y no violentas:**

Nacen como una respuesta democrática y progresista, hecha por diferentes grupos de hombres organizados. Una de las características más importantes de este movimiento es el reconocimiento de que el patriarcado, como origen de una sociedad marcada por las injusticias y las desigualdades, sitúa a los hombres en una situación de ventaja por el hecho de serlo, por lo que plantean y reivindican “estar dispuestos a perder privilegios para ganar en igualdad, desde el convencimiento de que con el cambio ganamos”. Se trata de movimientos que propenden por: el cambio personal (expresión de afectos, gestión de la frustración, vivencia de la sexualidad, luchar contra la homofobia); la lucha activa contra la violencia hacia las mujeres y la discriminación por razones de género; asumir de forma igualitaria la responsabilidad en el cuidado de las personas; y apoyo, impulso y visibilizarían de modelos positivos de masculinidad (hombres cuidadores, pacíficos, sensibles); cambio en el ámbito público (generar una masa crítica de hombres a favor de la igualdad, defender estrategias de conciliación, renunciar a espacios de poder para que sean ocupados por mujeres, propuesta de cambios legislativos).

**Micromachismos:**

Son mecanismos sutiles de dominación, ejercidos por los hombres hacia las mujeres. Se caracterizan por no ser abiertamente violentos e incluso pueden ser advertidos como aceptables y esperados; por ejemplo, no consensuar o tomar en cuenta a la pareja en las decisiones que impliquen a ambos o descalificar sus opiniones. Una manera sofisticada y socialmente aceptada es la falsa “caballerosidad”. Sin embargo, al ser la masculinidad construida y además socialmente aprendida, entonces es posible modificarla, a través del autorreconocimiento individual, por la exploración física y emocional, así como al permitirse vivir plenamente las emociones y los sentimientos. Replantear formas distintas de relacionarnos con las y los otros implica asumir obligaciones y cumplirlas, sin embargo, a veces es necesario el apoyo profesional para lograr estos cambios.

**Migrante:**

Se define como toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones (Organización Internacional para las Migraciones, 2020).

**Misoginia:**

Es una forma de sexismo que implica odio, repudio y desprecio para las mujeres.

**Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a):**

Persona quien por su cultura y/o rasgos físicos se autorreconoce como descendiente de antepasados africanos (DANE, 2019).

**Orientación sexual:**

Se trata de la atracción sexual, afectiva y erótica que una persona siente hacia otras de su mismo género, del género opuesto, de ambos o que no sienten atracción por ninguno de los géneros. También hace referencia a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con esas personas. Por lo tanto, se habla de mujeres lesbianas, de hombres gay y de personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales. (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10).

**Palenquero:**

Persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos (DANE, 2019).

**Perspectiva de Género:**

Enfoque que tiene en consideración las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito.

**Pertenencia Étnica:**

Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de alguno de los grupos étnicos reconocidos en Colombia (población indígena; gitana; raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; negra, mulata, afrocolombiana, afrodescendiente o palenquera de San Basilio) (DANE, 2019).

**Primera Infancia:**

Es la etapa del ciclo vital donde se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va entre los cero (0) a los cinco (5) años cumplidos. Desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política de

Colombia y en el Código Nacional de Infancia y adolescencia.

**Queer:**

Es un término global para designar las minorías sexuales que no son heterosexuales, heteronormadas o de género binario.

***Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:***

Persona quien se autorreconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglo caribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (DANE, 2019).

***Relaciones de género:***

Son las formas en que una sociedad define los derechos, las responsabilidades y la identidad de los hombres en relación con los de las mujeres y viceversa.

***Resguardos indígenas:***

Son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. (Artículo 21, decreto 2164 de 1995).

***Revictimización:***

Proceso por el que se vuelve a hacer pasar a la víctima por situaciones indeseadas. En el sistema judicial ocurre cuando se le exige que se someta a múltiples interrogatorios y exámenes que afectan su dignidad y su sentido de privacidad.

***Segregación en el Trabajo:***

Concentración de mujeres y de hombres en tipos y niveles diferentes de actividad y de empleo, donde las mujeres se ven confinadas a una gama más estrecha de ocupaciones que los hombres (segregación horizontal) y a puestos de trabajo inferiores (segregación vertical).

**Sexo:**

A partir de nociones biológicas y culturales que dividen dicotómicamente a los seres humanos, denominado esto como dimorfismo sexual que

son las características biológicas y anatómicas que diferencian a mujeres y hombres, según el sistema reproductivo y de acuerdo con las características genéticas, endocrinas, anatómicas y fisiológicas. Esta definición ha sido cuestionada gradualmente ya que existe una amplísima gama de variaciones genéticas y fenotípicas no dismórficas que viene a enriquecer el binarismo que sólo contemplaba hombre/mujer y surgen las personas intersexuales, que fueron llamadas durante mucho tiempo hermafroditas, en una traslación incorrecta de un concepto biológico aplicable para determinadas especies.

**Sexismo:**

Actitudes que favorecen y perpetúan la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las mujeres basándose en su diferenciación sexual.

**Sistema de Géneros:**

Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas que mantiene y perpetua los roles femeninos y masculinos tradicionales, así como lo clásicamente atribuido a mujeres y a hombres.

**Trans:**

Término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa: transexuales, transgéneros, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otros (PROFAMILIA, 2020).

**Transgénero:**

Se refiere a las personas que tienen una identidad o expresión de género que difiere del sexo que se les asignó al nacer.

**Transexual:**

Las personas transexuales tienen una identidad de género que no coincide con su sexo y desean hacer una transición permanente al sexo con el que se identifican, por lo que suelen buscar asistencia médica para ayudarles a alinear su cuerpo con su sexo identificado.

**Transversalidad de Género o Mainstreaming:**

Integración sistemática de las situaciones, prioridades y necesidades de mujeres y hombres, respectivamente, en todas las políticas y actividades, con vistas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, y a movilizar todas las políticas y las medidas generales con el propósito específico de

alcanzar la igualdad, teniendo en cuenta, de manera activa y abierta, durante la fase de planificación, sus efectos sobre las situaciones respectivas de mujeres y hombres durante la ejecución, el control y la evaluación.

**Trata de personas:** es un delito que viola los derechos humanos. Se comete cuando una persona capta a otra -sin importar su género, edad, origen, nivel económico o educativo-, para ser explotada, generalmente, en otro lugar. Las siguientes son las principales finalidades de trata de personas:

- **Trabajo forzado:** Se obliga a la persona a realizar un trabajo bajo amenaza y sometimiento.
- **Mendicidad ajena:** La persona es obligada a pedir limosna y luego se le arrebató el dinero.
- **Explotación sexual:** La persona es obligada a ejercer la prostitución o la pornografía, entre otras.
- **Matrimonio servil:** La persona es obligada a mantener una relación de pareja que le priva de sus derechos, le esclaviza y les somete a tratos denigrantes.

#### **Travesti:**

En Latinoamérica el término “travesti” designa una identidad individual y política que reivindica el derecho a autodefinirse más allá del binario de género: hombre y mujer. Etimológicamente, la palabra “travesti” viene de las palabras latinas “trans” que quiere decir “cruzar” o “sobrepasar,” y “vestite” / “vestiré” que quiere decir “vestir”.

#### **Víctima:**

Persona que individual o colectivamente ha sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

#### **Violencia basada en género:**

Corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Las violencias de género según sus características se clasifican en: Violencia Psicológica; Violencia Sexual; Violencia Física y Violencia Económica.

**Violencia de Género:**

Término acuñado en la "Conferencia Mundial sobre la mujer" en Pekín (1995) y que se define como "todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual, psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad para las mujeres, ya se produzca en la vida pública o en la privada".

**Violencia por prejuicio:**

Las violencias que se generan debido a los estereotipos relacionados con la orientación sexual, expresión e identidad de género (tomado del glosario de la Guía Divulgadora de Derechos del Ministerio del Interior y OIM37, 2016).

**Vulnerabilidad:**

Es el nivel de exposición a la amenaza, pérdida, daño o sufrimiento de personas, grupos o comunidades. La vulnerabilidad puede estar asociada a condiciones de discriminación.